

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica.

De conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la modificación de Planes de Estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Andaluza del Conocimiento aceptando las modificaciones presentadas del Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad Huelva, publicado en el BOJA de 18 de mayo de 2011, última corrección BOJA de 11 de mayo de 2015.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente modificación de este Plan de Estudios, quedando estructurado en la forma que se detalla en el Anexo de la presente resolución:

1. Cambio de la asignatura «Estructuras de Hormigón» del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre de cuarto curso.

Huelva, 18 de septiembre de 2017.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MECÁNICA POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

(Rama Ingeniería y Arquitectura)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas I	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Física I	Básico	6	Física	
Fundamentos de Informática	Básico	6	Informática	
Química	Básico	6	Química	
Expresión Gráfica	Básico	6	Expresión Gráfica	

00125128

PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas II	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Física II	Básico	6	Física	
Gestión y Organización de Empresas	Básico	6	Empresa	
Fundamentos de Tecnología Eléctrica	Obligatorio	6	Electrotecnia	Formación Común
Ampliación de Expresión Gráfica	Obligatorio	6	Ingeniería Gráfica	Tecnología Específica: Mecánica

SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas III	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Termotecnia	Obligatorio	6	Termotecnia	Formación Común
Ciencia de los Materiales	Obligatorio	6	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	
Fundamentos de Ingeniería Electrónica	Obligatorio	6	Electrónica	
Fundamentos de Teoría de Máquinas y Mecanismos	Obligatorio	6	Máquinas y Mecanismos	

SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Matemáticas IV	Básico	6	Matemáticas	Formación Básica
Ingeniería Fluidomecánica	Obligatorio	6	Mecánica de Fluidos	Formación Común
Tecnología de los Materiales	Obligatorio	6	Ingeniería de los Materiales	Tecnología Específica: Mecánica
Mecánica del Medio Continuo y Elasticidad	Obligatorio	6	Elasticidad y Resistencia de Materiales	
Tecnología Mecánica I	Obligatorio	6	Tecnología de Fabricación	

TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Resistencia de Materiales	Obligatorio	6	Resistencia de Materiales	Formación Común
Automatización e Instrumentación Industrial	Obligatorio	6	Automática	
Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Obligatorio	6	Cálculo y Diseño de Máquinas	Tecnología Específica: Mecánica
Máquinas Hidráulicas	Obligatorio	6	Máquinas Fluidomecánicas	
Tecnología Mecánica II	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario

TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ingeniería Térmica	Obligatorio	6	Ingeniería Térmica	Tecnología Específica: Mecánica
Construcción y Arquitectura Industrial	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Ampliación de Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	Obligatorio	6		
Soldaduras	Obligatorio	6		
Sistemas de Producción y Fabricación en la Industria Mecánica	Obligatorio	6	Ingeniería de Fabricación	Formación Común

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Proyectos	Obligatorio	6	Proyectos	Formación Común
Cálculo y Diseño de Estructuras I	Obligatorio	6	Cálculo y Diseño de Estructuras	Tecnología Específica: Mecánica
Optativa 1	Optativo	6		Optativas
Optativa 2	Optativo	6		
Optativa 3	Optativo	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Estructuras de Hormigón	Obligatorio	6	Tecnología Específica Complementaria	Obligatorio Complementario
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12		Tecnología Específica: Mecánica
Optativa 4	Optativo	6		Optativas
Optativa 5	Optativo	6		

Distribución de Asignaturas Optativas:

El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.

CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Ampliación de Teoría de Máquinas	Optativo	6	Optativas Específicas	Optativas
Mantenimiento de Máquinas	Optativo	6		
Cálculo de Cimentaciones	Optativo	6	Optativas Comunes. Familia Industrial	
Domótica y Eficiencia en los Edificios	Optativo	6		
Topografía	Optativo	6		
Prevención de Riesgos Laborales	Optativo	6		

CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE)				
Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Cálculo y Diseño de Estructuras II	Optativo	6	Optativas Específicas	Optativas
Diseño y Fabricación por Computador	Optativo	6		
Calor y Frío Industrial	Optativo	6		
Fuentes Alternativas de Energía	Optativo	6	Optativas Comunes. Familia Industrial	
Principios Básicos de los Procesos Químicos	Optativo	6		
Diseño Industrial	Optativo	6		
Impacto Ambiental	Optativo	6		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.